

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 227.

VIERNES 28 DE DICIEMBRE 1905

Año 1.
RECOGION, REDACCIÓN Y ADMÓN.
San Roque, 8, bajo izqda.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1,50 ptas.
Provincias, trimestre, 4,00
Extranjero, año, 40

Clasificación... 10 céntimos línea.
Reclamos y oficinas... 0,25
Proyectos, planos, retratos, etc. etc. Convencional

Número del día 5 céntimos
Idem atrasado, 20 idem.

IDEAS QUE SE ABREN PASO

Nuestro distinguido amigo el diputado señor Romero, director de *La Correspondencia de España*, acaba de proponer la adopción de los siguientes sueldos, en su discurso contra la totalidad del presupuesto de la Guerra, en la sesión del Congreso verificada el martes 26 del próximo pasado:

- Teniente general, 20.000 pesetas.
- General de división, 15.000 id.
- Idem de brigada, 12.500 id.
- Coronel, 10.000 id.
- Teniente coronel, 7.500 id.
- Capitán, 5.500 id.
- Teniente, 3.500 id.

Y como los sueldos cuya adopción venimos proponiendo hace años, se diferencian poco de los propuestos por el Sr. Romero, consideramos una victoria el que nuestras ideas vayan abriendo paso y se expongan en los periódicos de gran circulación.

Los sueldos deberian ser los que siguen:

- Capitán general, 40.000 pesetas.
- Teniente general, 25.000 id.
- General de división, 18.000 id.
- Idem de brigada, 15.000 id.
- Coronel, 12.000 id.
- Teniente coronel, 10.000 id.
- Comandante, 9.000 id.
- Capitán, 6.000 id.
- Primer teniente, 4.500 id.
- Segundo idem, 3.000 id.

Ahora bien; interviene el estado económico no mejorado y el número personal sobrante no disminuyera, dichos sueldos podrían no ser tan elevados, pero en cambio deberían establecerse los quinquenios y el abono de las pensiones de la cruz, plaza y gran cruz, de la orden de San Hermenegildo.

Con estos sueldos podrían hasta llegar a suprimirse las viudedades y horfandades, siempre y cuando se obligara a todo oficial desde su ingreso en el servicio, a inscribirse en una Compañía general de seguros por cantidad variable, según el sueldo, pero siempre suficiente a que su familia tuviera asegurado un modesto porvenir.

De igual manera, deberían asignarse 75 pesetas mensuales al sargento y un aumento de 15 cada quinquenio, hasta llegar al porbo de 120 mensuales, que le servirían de sueldo regulador para el retiro.

El guardia civil y el carabiniere debería disfrutar un sueldo de 75 pesetas mensuales, con opción a casa-cuartel, casetones en las playas y sitios donde tuvieran que prestar constante servicio, y una gratificación de 100 pesetas cada año, que le permitiera vestir con decoro sin sacrificio en la mantención.

Hay que tener tan solo el personal necesario en todas las Armas, Cuerpos e Institutos, pero retentándolo en cambio mucho mejor que hoy.

Y claro es que para llegar a este hermoso ideal se hace de todo punto necesario abordar ferreamente el problema castrense en toda su extensión e importancia, tal como se viene defendiendo en las columnas de este diario por el ilustrado Sr. Lasa y Sario, así como disponer la abolición del oro y el establecimiento de grandes Docks para lo referente al cambio y subvenciones.

Y el Sr. Gárate se ha dado cuenta de estos asuntos; pero sus compañeros de Gabinete no parecen haberse percatado de toda la importancia que para la vida económica del país tienen los problemas dichos y de cuya solución estaba el que España pueda desentenderse o acabar de agotarse para siempre.

Inconveniente de los destacamentos

La supresión de muchos destacamentos que se supone que se harían, trae aparejada la ruina de la oficialidad, se impone por muchos conceptos, que por lo conocidos de todo militar no repetimos aquí una vez más.

Como ya se dijo, por ejemplo cubren los destacamentos de Teruel y Morilla; Estrella guante un batallón de los regimientos afectos a la 5.ª región etc. etc. originándose gastos inútiles al fisco por el transporte y la necesidad de mantener toda clase de servicios administrativos y sanitarios en puntos que extrajerárquicamente resultan los primeros, pues aquí se atiende mucho más al caciquismo y a la explotación que los pueblos hacen en general, de las tropas, que a las conveniencias del servicio y a lo que exige una buena organización defensiva.

Y de ser convenientemente mantener algunos destacamentos no sería mejor llevarlos a Alizondo o Vera, por ejemplo, mejor que a Estrella tratándose de los de esta región.

Los regimientos de Otumba y Tetuán, están sacrificados y su oficialidad empobrecida más de lo que corresponde a los mezzanos sueldos que tiene asignado cada categoría, por virtud de esos malhadados destacamentos impuestos por el caciquismo al Ministro de la Guerra; cosa que es preciso que termine y que seguramente hará cesar el actual Ministro de la Guerra, que elevó al sillón ministerial por sus propios méritos, con ideas propias, con amor a las instituciones militares y con energías sobradas para rechazar la decadida supremacía del poder civil, mantenida por ministros de la Guerra, tales como Carrión, que se complacían en sostenerse en Buenavista.

El ejército, necesita a su frente un com-

bre y creemos poder asegurar que hoy, lo tiene, lo cual sobre ser ventajoso de momento, servirá de ejemplo a los que le sucedan.

Si algún elemento ha de predominar sea el elemento militar, separado que sea de lo previamente todo aquel que... debe estar separado, por demasiado rico ó por demasiado irracasado.

Confiemos en que los destacamentos se reducirán al mínimo, tan pronto como el general Luque desprendido de los deberes políticos pueda ocuparse de lleno de los asuntos militares.

Lo celebramos

Que el Sr. Montero Ríos ha renunciado al alto honor que le dispensaba la Corona designándolo para presidir las conferencias de Algeciras.

Pues lo celebramos mucho.

El país y la instituciones están de enhorabuena.

Creemos que debiera ir el Sr. González Bada poniéndose al habla con el director de *El África Española* de Tanger, dirigida por el africanista más conocedor de los asuntos marroquíes y de las ambiciones de Francia, y algo mejor sabido que del Tratado de París.

Ni el Ejército ni la Armada quieren oír hablar del hombre de la *Supremacía del poder civil*, con el cual parece mentira pudiera unirse un general, sino para lanzarlo del poder y frente a frente.

Seguramente que el general Luque no hubiera sido un solo instante ministro subordinado del Sr. Montero Ríos.

Eso quedó para el general Weyler que hasta llegó a aceptar la cartera de Marina dejada por un hombre civil, visto que no se le daban los recursos necesarios siquiera para ir tirando.

La cuestión es, para algunos, ser ministro, aunque sea con vilipendio... y para hacer daño a casi todos, favoreciendo a unos pocos; muy contados amigos.

Por altos deberes

Como entre la industria militar y la particular española, pueden hacerse en dos años las dos terceras partes de los 200 cañones de campaña de tiro rápido y el material correspondiente, y Trubia produce aceros tan buenos como los mejores del mundo y en cantidad sobrada para la fabricación dicha, consideramos un alto deber llamar la atención del Gobierno, y muy especialmente del ministro de la Guerra, al objeto de que se suspenda todo contrato y todo juicio hasta que el general Luque visite a Trubia, Oviedo y Placencia y pueda apreciar por sí la potencia constructora de nuestra industria militar.

Esto es lo que exige el cumplimiento de altos deberes, y es seguro que el general Luque ha de cumplirlos como ciudadano y como soldado.

Haciendo frases

No ha muchos días que con motivo de la actitud del elemento militar, nos decía un bravo soldado que ha guerreado en todas nuestras campañas:

Desengáñese usted, el general D. Valeriano Weyler tiene la doble V, pero la doble P... no parece.

Aludía a la frase de P. P. y doble V, tan usada para elogiar una cosa y encarecer su gran importancia, valer cualidades, etc., etc.

ENMIENDAS AL PRESUPUESTO

Una del Sr. Nogueira proponiendo la adición de un artículo para conceder a los oficiales de tercera clase, celderos de justificación, los beneficios otorgados a los segundos, tenientes de las escalas de reserva.

Cinco del Sr. Pi y Suñeraga al mismo artículo de la ley, proponiendo:

Que las edificaciones militares, en lo sucesivo, se sujeten a las leyes de contratación del reino.

Que se unifique el derecho de transporte gratuito por ferrocarril a los militares, sus familias y equipajes, señalando que se entienda por familia y que por equipaje, y haciendo extensivo el derecho de transporte a los individuos de tropa casados.

Concediendo los mismos derechos que por el presente disfrutaban los forajidos del Ejército a los herederos del mismo.

Que los honores de jefe de Administración que al jubilarse obtienen determinados servidores del Estado se haga extensivo a todos los funcionarios públicos.

Que en cada capital de provincia se nom-

bre una comisión de pasivos, que bajo la presidencia del delegado de Hacienda, investigue y revise todas las pensiones que paga el Tesoro, y que la economía que se obtenga por dicha revisión se aplique proporcionalmente a rebajar el descuento que pesa sobre las clases pasivas.

Esta última enmienda tenía verdadera importancia.

Ha surgido de los escándalos que en esta materia hemos denunciado en estas columnas y de los procesos que se siguen por ello en varios juzgados de esta corte.

Al apoyar esta enmienda el Sr. Pi, anuncia una interpelación al Gobierno sobre las denuncias que pesan sobre el EJÉRCITO Y ARMADA, que explicará en el momento que el Congreso reanude sus sesiones después del interregno parlamentario.

Interpelación que no dudamos revestirá tanta o más importancia que la del señor Soriano sobre los escándalos del estampillado.

Es haberse rechazado esta como las demás, ha hecho aplazar esta interpretación.

La reorganización del Estado

Ya lo dijimos cuando en estas columnas dimos cuenta del folleto que su autor llama *estudio nota* y cuyo título encabeza estas líneas; el trabajo del Sr. Romerales Lozano merece estudio detenido por parte de todos, con especialidad de aquellos que se dedican a la llamada cosa pública, a las reformas que a voz en grito pide la constitución de un estado que como España atraviesa crisis espantosas de pocos años a esta parte, y que si Dios no lo remedia o nuestros prohombres no cambian de modo de ser, darán al traste con nuestra independencia, con nuestra integridad; con todo aquello que tantas vidas costó a nuestras pasadas generaciones.

Pudieramos no estar conformes del todo en el vasto plan de reformas que motiva estas líneas, pero reconocer en él un profundo estudio en la materia, aplaudir con entusiasmo el ideal democrático que se persigue, la novedad en su exposición y el atravesamiento moral y justiciero que encierra la mayoría de su articulado al considerarlo en abstracto, sería imperdonable en nosotros, que más que nada deseamos para nuestra Patria días de prosperidad y florecimiento.

Parte el Sr. Romerales Lozano de la teoría perfectamente constitucional y respetuosa con las instituciones fundamentales del Estado, ya sea bajo el sistema monárquico o el republicano; poder moderador de los llamados legislativo, gubernamental y judicial, los cuales dice, dentro de sus independencias absolutas, tengan por resultante, añade, *El bien, El honor, El prestigio y El engrandecimiento de la Patria.*

Analiza y define bien el modo de funcionar todos los organismos que de aquéllos dependen y hace después una división territorial de España en nueve grandes circunscripciones o departamentos, que recibirían el nombre de Gobiernos generales en lo civil; Capitanías generales de Cuerpo de Ejército, en lo militar; Intendencias generales de Hacienda en lo administrativo; Comisarias generales de Fomento en los ramos que con este nombre dependen del Ministerio respectivo.

Claro está que en todos los servicios se concreta de tal modo el personal y la formación de expedientes que sin entrar en el terreno de los números puede decirse que el presupuesto de gastos se rebajaría en cifras considerables, tanto en el material como en las plantillas del personal, distribuyendo mejor los ingresos, dotando decorosamente lo que no lo está y corrigiendo abusos que de una manera crónica se ha apoderado de nuestros organismos sociales, político y económicos, sin que se atreva nadie a renovarlas desde las esferas del poder, siendo Gobierno, ni desde las Cámaras en la oposición.

El Gobierno, que en el trabajo que nos precedía llama su autor central, lo formarían solamente los ministros de la Gobernación, de la Guerra, de Hacienda y de Fomento, bajo la presidencia del jefe del Gobierno, que llevaría la dirección de la política de la nación, especialmente en todas las relaciones exteriores, y en las demás cuestiones de orden interior y de gobierno, y todo lo que en la actualidad incumbe al Ministerio de Estado.

Suprimido el Consejo de Estado y ampliado el Tribunal Supremo, a éste iría todo lo contencioso administrativo, y además, se encargaría de lo referente a la judicatura y a lo eclesiástico, suprimiéndose también el Ministerio de Gracia y Justicia, y refundiendo en uno sólo los de Marina y Guerra, cuyos presupuestos habrían de ajustarse a las verdaderas necesidades de todos sus institutos.

En cuanto al Ministerio de Hacienda, pide de que para la verdadera reorganización económica, cree el Sr. Romerales que se debe realizar un empréstito

razo, excepcional, que unificara todas las deudas del Estado, sirviendo de garantía todas las que hoy afectan a las diversas rentas interiores que dependen del Tesoro público.

Desde luego, encontramos en este proyecto que el interés del cinco por ciento que se señala, no había de ser del agrado de esos grandes tenedores de papel, acostumbrados a cobrar el cinco y seis por ciento sin riesgos, y mucho más en las operaciones bursátiles, sobre cuyo juego, como cualquier otro de azar, en las operaciones a plazos debía ser recargado, en consonancia con lo que en el mismo folleto se dice del juego en general, que con poderosas razones consideramos el autor digno de ser oficialmente consentido, sujetándolo, naturalmente, a un impuesto proporcional que seguramente sería fuente de ingreso de extraordinario valor.

Con el fisco, en la ocultación reconocida hoy por todos como existente y graduando convenientemente el sistema de tributación, medios sobrados habría para saldar con superavit el balance general del presupuesto del país, desapareciendo el odioso impuesto de consumos.

Es más: en la actualidad, se ventila el verdadero latrocinio contra la Patria del estampillado, y antes que el escándalo llegara al Congreso, ya se predecía algo en el folleto del Sr. Romerales Lozano, pues en su página 66 propone se recojan por cuantos medios estén al alcance del Gobierno, todo el exterior que exista en poder de extranjeros no naturalizados en España; algo así de lo que debía haberse hecho con esos caballeros capitalistas que aprendieron en Cuba a hacerse ricos y completaron su educación financiera haciendo negocios como el del estampillado, perdiendo cuando los intereses nacionales de un modo alveoso y criminal.

Todo esto, lo repetimos, da idea de la labor que resulta de actualidad y meritísima del Sr. Romerales Lozano, digna de ser estudiada y discutida, y que ha sido tomada en consideración por la opinión pública, que demanda trascendentales reformas en su extra constitución arcaica.

CELADA.

Carabineros

Por fin, fue aprobado ayer en el Congreso el presupuesto de Hacienda, en el que va incluido el aumento del *real decreto* en el haber de los Carabineros, nosotros como siempre dijimos, tenemos completa confianza en que en los presupuestos aludidos, iría incluido y se aprobaría el susodicho aumento al haber.

No obstante el beneficio obtenido agradeciendo cual procede no hemos de cejarnos la Campaña emprendida por lo menos, hasta conseguir en los sucesivos presupuestos que el haber del Carabiniere, se iguale al del guardia civil, construcción de caseríos, arriendo de casas, cuarteles y demás necesidades imprescindibles para tan sufridos como acreedores individuos de Carabineros.

Peró todavía ha tenido una butimandanza el cuerpo, consistente en haber sido elevada a 48.500 pesetas el crédito de 28.500 para pago de transportes terrestres y marítimos de Carabineros y sus familias.

Y no es esto solo al no que el diputado señor Nogueira, presentó un voto particular que fue admitido, después de apoyado en esta forma:

El objeto que se proponía este Diputado, al presentar el voto particular, era únicamente que se cumpliera la ley ó mejor dicho, el Real decreto de 18 de Agosto de 1899, y el reglamento referente a la aplicación de la contabilidad en los cuerpos de ejército, los que disponen que habrán de ser capitanes los cajeros de todos los Cuerpos del ejército, y el único en que no sucede esto es el Cuerpo de Carabineros. Tanto es así, que el Ministerio de la Guerra, en diferentes Reales órdenes había pedido ya al de Hacienda en reformas, que yo no sé por qué no se había hecho. Por esto, extendiendo que la única manera de solucionar esto era trayéndolo al presupuesto, he presentado este voto particular.

Como comprenderá el Sr. Sagasta, me es completamente igual de donde se ha de hacer la compensación, lo que yo deseo es que se haga y que sean los cajeros capitanes. La compensación ya la buscará el Sr. Ministro de Hacienda.

Y efectivo desde el próximo primero de año el Cuerpo de Carabineros tendrá los capitanes cajeros en todas las comandancias del Cuerpo ascendiendo por tal motivo a dicho empleo los 35 primeros tenientes que figuran en la cabeza de la escala, que aunque lo es mucho, y lo que pretendido que está esto, no implica siempre un pequeño movimiento.

Asuntos varios.—Quedan fijados las elecciones de los miembros aspirantes a cajer, los cuales han de cursar sus estudios en las Colegios del cuerpo en Julio de 1906.—Carabineros de infantería: José Cortés, Manuel Mellá, Luis Cancho, Luciano Rodríguez, Antonio Martín, Ángel Pérez, Nicolás C. de Indalecio G. V. Víctor de Sa. Ché, Constantino Campo, Narciso Darán, Vicente Vallés, Francisco Castro, José Martínez, Antonio Albert, Francisco Latorre,

Manuel Pérez, Adolfo Martínez, José Carmona, Abelardo Gómez, Paulino Guizado, José Rusno, Juan Jargantillo, Juan Biegrera, Manuel Barreneche, Felipe Zayas, Antonio Gómez, Elviro González, Adolfo Labato, Pablo Turrión, Juan Manuel Manójer, Edorardo Bansa, José Mas, José Aparicio, y Saturnino Galán y los de caballería: Guanes Martínez, Antonio García, Andrés Polo, Nicolás Góngora, Liberto Gómez, Francisco Barrios, Juan López, José Correa, Tomás González, Guadalupe Alonso, Ramón Ostala y José Moral.

Segundo curso de 15 de Julio a fin de Diciembre de 1906: Francisco Parejas, Miguel Alías, Antonio Navarro, Juan Vicente, Crispulo Gil, Francisco Rodríguez, José López, Manuel Díaz, Fernando Mateo, Facundo Borates, Francisco Hidalgo, Antonio Barrio, José Gutiérrez, José García, Bernabé Valverde, Gustavo Díaz, Enrique Alonso, José Pérez, Antonio Edmundo, Pedro Lluís, Antonio González, Genovevando Martínez, Claudio Fernández, Manuel Obregón, Pedro Martínez, José Lay, Francisco Osorio, Celestina Fernández, Gregorio Galand, Ángel Perfi, Fernando Sacristán, Antonio Rodríguez y Balbastro de Nuestra Señora del Monte.

Se acordó a lo solicitado en instancias promovidas por el cabo y carabineros Marcelino Dominguez, Vicente Porto, José Riveiro, Andrés Carballo y Manuel Varr.

En ambas Cámaras

SESIÓN DEL DÍA 27

EN EL SENADO

El señor ministro de la GUERRA (Luque): Señores senadores, he pedido la palabra para hacerme cargo de unas preguntas que ayer dirigió el Sr. Montero Ríos.

Mucho siento, ciertamente, no poder encontrarme en la Cámara en la tarde de ayer, cuando S. S. me las dirigió; pero como se había anunciado en la prensa de la mañana que esa misma hora habían de hacerse otras en el Congreso de los diputados, consideré aquél como puesto de combate y sitio de honor, y he de esperar allí a que se trascurriera el último minuto del tiempo destinado a preguntas, con lo cual creí cumplir con mi deber. Por eso llegué tarde al Senado.

Dicho esto, voy a contestar en muy pocas frases a S. S. El Sr. Montero Ríos ha llegado a los primeros puestos de la nación por sus talentos, por sus méritos y por su experiencia, y lleno por consiguiente de méritos y de talento, me choza mucho que al mirarme a mí ministro de la Guerra y teniente general, cargo al que también se llega después de muchas fatigas y con el pelo blanco, haya podido creer, ni por un momento, que yo pudiese hablar con un periodista para censurar al Gobierno caído, y mucho menos mezclar en las censuras a S. M. el Rey. ¡Eso no podía yo hacerlo!

Y ¡qué contraste, señores senadores! en el momento en que el Sr. Montero Ríos se ocupaba de mi modesta personalidad, desde ese punto de vista, yo aplaudía al señor Presidente del Consejo, que con esa palabra divina, que quizá no tiene rival en nuestro país defendía a S. S. de algo de que no quiero hablar para no mortificar a S. S., cosa que está muy lejos de mí ánimo. (Rumores.) El Sr. Montero Ríos: Puede S. S. hablar de lo que yo, sin temor de que me mortifique, pues al contrario, tengo en ello una verdadera satisfacción. —El señor Presidente agita la campanilla.

Perfectamente; lo he dicho por si acaso a S. S. pudiera mortificarme siquiera el recuerdo, que se rechaza en absoluto.

Después de esto, ya debía yo terminar, pero voy a ser explícito en estos momentos ante el Senado. Yo no he tenido conversación alguna con ningún periodista; yo no he tenido interese con ninguno de la prensa; yo no he autorizado a nadie para decir nada. ¿Como se ha dicho eso?

Pues tiene una explicación sencillísima. Yo estaba hablando con varios diputados amigos míos sevillanos, y estábamos ocupándonos de lo que todo el mundo se ocupa hoy; en defender al Ejército indefenso, y expresábamos cada uno, nuestras ideas. Ahora bien; si en aquel momento acertó a pasar por allí un periodista, y deseando cumplir con su deber (porque yo, si fuera reporter, lo mismo haría), oyó algo y escribió ese artículo; ahí está la explicación. Toda la prensa ha rectificado ya el artículo, y con todo puede estar conforme, menos con lo que S. S. me ha atribuido, de censurar al Gobierno de S. M., y muy especialmente tomar el nombre de S. M.

Y ahora para terminar, voy a hacer una declaración; díjese lo que dijera el periódico, plenas yo como pienso en estos momentos, hasta que el señor ministro de Gracia y Justicia presente el proyecto de ley que está confeccionando, me reservaré mi pensamiento, y cuando en Consejo de ministros se trate de esta cuestión, la estudiaremos con el detenimiento que es importante reclamar, y guido del deseo de mejor saber; y no tengo más que decir.

EN EL CONGRESO

El señor ministro de la GUERRA (Luque): Señores diputados, jamás se ha dicho con más razón que llego tarde al debate; ya veis la hora que es y en qué condiciones. Después del discurso del Sr. Salmerón, con esa lógica contundente que siempre ha puesto a sus enemigos en grave apuro, y más a mí, resultó en estas horas parlamentarias, figurados los señores diputados, cual será mi situación. Pero tengo que cumplir un deber; soldado soy, y lo cumpliré como pueda.

Yo venía al Parlamento con miedo Hombre de fe, porque yo no soy de esos decadentes que a cada momento ven hundirse a la Patria, venía aquí con miedo por los proyectos radicales que yo tengo, temiendo que no habían de pasar en este Congreso, que, permitidme que lo diga, tiene fama, fuera de aquí, de que los proyectos militares no pasan; pero ahora estoy encantado, porque he oído aquí a los señores diputados, al Sr. Gómez Acebo, al señor Romeo, al Sr. Martín Sánchez, al Sr. Llorens y por último, al Sr. Salmerón; y, en general, después de todo, lo que han dicho SS. SS. está conforme con mis ideales.

¿Que hay que hacer ejército? ¿Qué duda cabe? A eso he venido yo; no se si tendré la suerte de conseguirlo, pero al menos me contentaré con poner los jalones para un ejército del porvenir que responda a las necesidades de la patria.

No he de contestar con todo detalle a cuanto se ha dicho por los señores diputados; pero voy a ver si resumo en mi imaginación los puntos más esenciales que han tratado.

El Sr. Gómez Acebo expresó un concepto que ha sido el ideal de toda mi vida: la administración por los cuerpos. ¿Qué duda tiene que la administración por los cuerpos es mucho mejor que como hoy está? ¿Es que es nueva la idea? ¿Qué ha de ser! ¡Si la hemos ensayado! Así se hizo en Cuba; en Puerto Rico se administraban también los cuerpos, y no sólo en lo referente al pan, sino respecto a todo, porque el cuerpo debe administrar por sí el pan, el vestuario, el agua, el cuartel, la cama, todo, teniendo un oficial contable dentro del cuerpo, y esto seguramente nos había de producir una gran economía. Así se hace en ese ejército que S. S. tanto encomiaba, en el ejército alemán, y hay que ver cómo están en los cuerpos, donde cada compañía tiene triple o cuadruple número de uniformes, y todo ello se debe a ese sistema de administración. Por consiguiente, me he alegrado muchísimo de oír a ese señor diputado exponer ideas que estarán completamente en armonía con las mías.

Después viene el Sr. Romeo, que me ha de permitir que le felicite calurosamente, porque sin tener, digámoslo así, obligación de conocer estos asuntos, lo que S. S. ha manifestado aquí, representa muchos días de vigilia.

Su señoría podrá estar equivocado en algunos conceptos, quizás lo está yo; pero, en suma, lo que ha dicho S. S. acusa mucho y muy detenido estudio. Tanto me ha llamado la atención lo que S. S. ha expuesto, que voy a hacerle una proposición. Su señoría crea cinco cuerpos de ejército; aumenta el sueldo a los jefes, aumenta el sueldo a los capitanes y asigna a cada regimiento 1.600 hombres. Pues bien; si S. S. me demuestra en un folleto o en la forma que quiera, no para discurrir aquí, sino en cuartillas o en la prensa, que cinco cuerpos de ejército, con regimientos de 1.600 hombres y todo, lo que calculaba S. S. para esos cinco cuerpos de ejército, más la administración central, administración provincial, parques, fábricas, zonas y reservas, se puede sostener con 152 millones, yo, en nombre del Gobierno, acepto eso en el acto, y tenga S. S. la seguridad de que los oficiales que sobre, que no sobran, se irán contentos a sus casas, porque los que quedan mandarán compañías, mandarán batallones, como S. S. ha dicho, y los generales mandarán brigadas, divisiones y cuerpos de ejército.

De modo que yo deseo, vuelvo a repetir, que cuando S. S. tenga a bien, publique ese proyecto y me dé los antecedentes para que los estudie, pues para mí eso ha de ser maravilloso, porque declaro que no entiendo cómo pueda conseguirse. Tenemos ahora 88.000 hombres, y si S. S. aumenta este ejército hasta 125.000 hombres y aumenta las pagas y quedan las fábricas y queda todo con el mismo presupuesto, confieso que no entiendo cómo pueda hacerse, y por eso deseo que S. S. me lo explique, en la seguridad de que, si me convence, yo le doy mi palabra de que en seguida aceptaré ese proyecto salvador.

Estoy conforme con la mayor parte de las ideas expuestas por el Sr. Llorens; no lo estaré con sus ideas políticas; pero sí con sus ideas respecto del ejército. El Sr. Llorens ha señalado vicios en nuestra organización, ¿qué duda cabe de que existen? Ya sabe S. S. cuál ha sido el resultado de un siglo entero para nuestro ejército, trayendo por la mañana la libertad y por la tarde el orden, y después de todo lo que hemos pasado (y no discutamos ahora si ha sido un bien o un mal necesario) después de las guerras coloniales, de las guerras carlistas y con la imprevisión siempre por delante, yo creo que esta generación tiene el deber de recoger todo, esto y organizarlo, porque si sobran oficiales, ¿que vamos a hacer con ellos? Lo que ha pasado aquí es que a la conclusión de estas guerras no ha habido ningún Ministro de la Guerra que haya dicho: hay que hacer una reducción en el ejército; las plantillas son éstas; lo que sobre, si sobra algo, respetemoslo como carga de justicia. No se ha hecho esto, y por eso precisa que llegue el momento de decirlo, y el momento es oportuno, porque después de siete años de amortización no habrá necesidad de amortizar más.

Aquí se habla de oficiales que sobran, pero nadie se acuerda de que no están organizadas las reservas, y que el día que tengamos que ponerlas en pie de guerra nos faltaran oficiales para que vayan convenientemente preparados. Para ello, hay que tener organizado el ejército de segunda línea, y a eso aspiró yo.

Voy a terminar, Sres. Diputados, y os ruego que me dispenséis si no me expreso bien al hacerme cargo de las frases de mi querido amigo el Sr. Salmerón. El Sr. Salmerón dice que el ejército es para servir a la Patria, pero que no debe dominarla. El ejército, Sr. Salmerón, no quiere dominar al país; quiere ser nada más que lo que es: el alma viril de la Patria, pero lo que necesita es el cariño de país; en España desgraciadamente no ha habido cariño para el ejército. Su señoría sabe lo que pasó en Francia después del desastre: los franceses recogieron con gran patriotismo los restos del naufragio y constituyeron su ejército, y aquí, después del naufragio que ha pasado siempre, inyectadas siempre insultos para el ejército (Varios señores Diputados: No, no.) Algunas veces, señores Diputados, yo me he acordado.

De modo que hay aquí una gran desconfianza hacia el ejército; el ejército quiere vivir dentro de la Patria porque es, vuelvo a repetir, el alma viril de la Patria y ja-

más pueden vivir desunidos la Patria y el ejército. El ejército no quiere predominar jamás; sólo quiere que se le atienda; quiere vivir apartado de las luchas políticas y entregado a su profesión; no quiere otra cosa. (El Sr. Romero pide la palabra.)

Ahora voy a terminar haciendo un ruego al Sr. Salmerón y a todos los Sres. Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Yo les emplazo para muy pronto, y veremos si este Ministro de la Guerra va más allá que todos los Sres. Diputados en esta cuestión; yo les emplazo para cuando lleguemos al nuevo presupuesto; entonces cuando presente mis reformas, pediré auxilio a SS. SS., y veremos si sacamos adelante todos mis ideales. No tengo más que decir. (Muy bien.)

Guardia civil

ESCALAS

No pasa día sin que llamemos la atención sobre la paralización de las escalas del benemérito instituto, y muy particularmente de la clase de capitanes, por lo que hoy nuevamente elevamos nuestra voz en favor de dicha clase que tan preterida se encuentra.

Nada halagüeña es por cierto la escala de capitanes en infantería, donde el último ascendido al empleo inmediato, contaba la antigüedad de 14 de Julio de 1893; pero qué diremos de los de la benemérita, donde el último que ha obtenido el empleo de comandante tenía la de 12 de Diciembre de 1891, es decir, año y medio más antiguo? Como en las demás armas y cuerpos, la antigüedad de los capitanes varía entre diez y doce años, resultan ser los de la Guardia civil los más atrasados.

Si a esto agregamos que la escala de tenientes también resulta la más atrasada aun cuando actualmente ha mejorado algo, se comprenderá la necesidad de remediar tan hondo mal a los veinte años que han dedicado su vida al servicio de las armas y de la sociedad, que ven llegar el límite de su carrera sin poder alcanzar el empleo de jefes ostentando la placa de la orden de San Hermenegildo.

Además, desigualdad tan grande como la que existe entre unos y otros Cuerpos, tiende fuertemente a matar la interior satisfacción que tanto recomienda la Ordenanza.

Uno de los remedios para el mal sería la división de los tercios, que por su mucha extensión territorial, hacen sea difícil la acción inspectora que está encomendada a los coroneles.

Otra de las medidas que el bien del servicio reclama, es la unificación de categoría de las comandancias, haciéndolas todas de primera clase, pues ni razones de organización ni de otra índole, explican que provincias como León, Salamanca, Pontevedra y otras, constituyan comandancias de segunda clase, siendo así que tienen más fuerza, más puestos y se registra mayor criminalidad en ellas que en muchas de primera.

Es verdad que estas reformas llevarían en sí algún aumento de gastos, pero debe tenerse en cuenta sería pequeño considerando que de los capitanes que ascendieron por consecuencia de ellas, once disfrutaban el sueldo de comandante, no gravando, por tanto, el presupuesto con su ascenso, y los restantes perciben, además del suyo, la gratificación de diez años de efectividad. Esto, unido a alguna partida de gastos que podría suprimirse, haría pequeño el esfuerzo por parte del Estado para llevar a cabo tan benéficas reformas.

Mucho espera la Guardia civil en este sentido del dignísimo general Director que, cada día más identificado con el instituto, estudia sus necesidades a fin de remediarlas en cuanto de él dependan.

Noticias oficiales

Ayudante de campo del general D. Miguel Fina al capitán de Infantería D. Enrique J. menar, de D. Enrique Cans al capitán de Infantería que lo era de Ordesa.

Anterizando al general D. Manuel Masías para que fije su residencia en esta corte.

Matrimonio.—Real licencia para contraerle al teniente de Armería D. Julio Arburu con doña María de los Dolores Pro.

Nombrado profesor de la Escuela de Equitación militar al comandante de Armería D. Severo Gómez Núñez.

Masero de taller de la fábrica de Granada, al obrero aventajado Mariano Moreno Rodríguez.

Concedido el subvención de 250 pesetas anuales, al masero de taller de la fábrica de Armería de Sevilla D. Andrés Lasarena.

Cosas de fuera

Francia

Le Petit Parisien recibe de San Petersburgo la noticia de que los revolucionarios hicieron descarrillar varios trenes militares en la línea del Báltico, uno de ellos conduciendo un regimiento de caballería. Hubo numerosas víctimas.

Rusia

San Petersburgo 27.

Un «ukase» imperial concede el derecho electoral para la «Douma» del imperio a los propietarios de inmuebles y empresas industriales, a las personas que pagan impuesto industrial, a los que tienen casa puesta y pagan alquiler de cualquier clase que sea, así mismo como a toda persona que reciba sueldo del Estado y a los zemitivos, municipalidades y railways.

El mismo «ukase» ordena que se tomen las medidas necesarias para apresurar la reunión de la «Douma».

El «Mova» anuncia que el Consejo de ministros, desconcertado por el giro imprevisto que han tomado los sucesos de Moscú, ha reconocido ser necesario apaciar a todo trance, por las armas, la actual insurrección.

Muchas fábricas y establecimientos industriales y comerciales de Moscú han acordado cerrar voluntariamente.

Ayer se han efectuado en San Petersburgo nuevas y numerosas detenciones con carácter político.

Varios conflictos se han producido entre los huelguistas y los tropas en los barrios de las fábricas.

Los correspondientes de los periódicos, hacen constar la suma gravedad de la situación en Moscú.

Una lucha encarnizada sigue, resultando innumerables víctimas.

Ayer, el cañoneo ha incendiado y destruido a unas treinta casas; los inquilinos que han logrado salvarse, se encuentran en un estado vecino a la locura.

Los soldados están extenuados; varios oficiales sufren una gran depresión nerviosa.

Los cosacos están exasperados.

El saqueo de las tiendas aumenta.

Partidas considerables de obreros armados, ocupan los alrededores de la población.

Corre el rumor de que 80.000 obreros armados, llegaba de la región industrial de Crekhovo y Zonlew.

Varios soldados y policías, han sido atraídos en una emboscada y degollados.

Según noticias que acaban de llegar, han ocurrido varios accidentes en los ferrocarriles del Báltico, debidos a los huelguistas.

Particularmente un tren ha caído desde un puente al río, ocasionando muchas víctimas.

No se ha podido averiguar el número.

Las últimas noticias recibidas de Moscú son más optimistas.

Moscú 28.

La artillería dispara continuamente contra los insurrectos.

Se han levantado barricadas en varios puntos alrededor de la población.

Varios revolucionarios aparecieron de repente en el Jardín Alejandro, próximo del Kremlin, cambiando disparos con los soldados.

Resultaron dos soldados y tres insurrectos muertos.

Solo la línea ferroviaria llamada «Nicolás» funciona actualmente.

Los insurrectos han asaltado las estaciones ferroviarias de Nicolás y Kazan, pero han sido rechazados por las tropas.

Varsovia 27.

La agitación a favor de la huelga general no ha alcanzado hasta ahora gran éxito; sin embargo, los tranvías, algunas fábricas y algunas líneas ferroviarias han cesado de funcionar.

La huelga general disminuye en intensidad.

Odesa 28.

Ha quedado terminada la huelga de los empleados de Correos.

La paralización de este servicio ha causado un perjuicio considerable.

Durante una pesquisas al domicilio de unos obreros, una bomba ha estallado, resultando varios heridos.

Loz 27.

Se ha llevado a cabo la huelga general. Todo está cerrado en la población, que parece muerta.

Muchos habitantes, temerosos de lo que pueda suceder, han marchado a Vilna.

La situación es gravísima.

Kioff 28.

Todos los obreros ferroviarios se han declarado en huelga, destruyendo varios coches-vagones.

Sensible accidente

Nuestro querido amigo el bizarro conde de artillería y notable escritor Sr. Sanohis, fué anoche víctima de un sensible accidente que, por fortuna, no tuvo grandes consecuencias.

Al pasar su carruaje por la calle del Arsenal, frente a la de San Martín, desenvocó de esta última con gran velocidad un automóvil, chocando violentamente contra aquél y causando en la caja y en las ruedas grandes desperfectos.

El Sr. Sanohis saltó del carruaje y en unión de otros transeúntes, logró detener al imprudente chaffeur, que, una vez producido el daño, intentó ponerse en franquía.

El automóvil no tenía número, y según se clararon en la delegación varios testigos, llevaba, cuando ocurrió el suceso, más velocidad de la permitida por las calles.

El Sr. Sanohis, que milagrosamente salió ileso, se propone ejercer la acción judicial, no por interés propio, sino para contribuir a contrarrestar los abusos que con grave riesgo de los transeúntes cometen a diario los automóviles.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

Abrió la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del general López Domínguez.

En los discursos y tribunas pose animación. En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el estudio de la ley de 10 de Agosto.

Se discutió y se aprobó la solicitud legal del senador electo por la provincia de Granada, don José Bueso.

Prórroga de las horas de la sesión.

El Sr. Presidente propone, y la Cámara aprueba, que desde mañana, en vista de la presión del tiempo, las sesiones sean de seis horas, destinadas únicamente a la primera a ruego y preguntas, y las cinco restantes a los presupuestos.

Las sesiones comenzarán a las dos, para terminar a las ocho.

Acto seguido el Senado pasa a reunirse en sesiones.

Los presupuestos.

Se reanuda la sesión a las cuatro y media y posee a debate el presupuesto de instrucción pública.

El Sr. Labra examina el turno que tenía pedido el Sr. Sarda, y declara que lo hace en representación de la minoría republicana.

Hace oír un protesta por la forma precipitada en que se hace el debate de los presupuestos; pero dice que no estorbará el que éstos se hallen aprobados para el 1.º de Enero.

Reserva debatir para cuando se pitiese la cuestión de la crisis escolar actual, abrogando por la autonomía universitaria.

Se hace la necesidad de una ley de Instrucción pública que venga a simplificar la legislación actual, la constituya por un número de artículos y líneas ordenes que vienen a perturbarlo.

Recomienda el mejoramiento del Profesorado, sobre todo el de Instrucción primaria.

Pide también reformas en las Normales, en el Conservatorio y otros establecimientos.

Todo esto requiere aumento de gastos, y propone para ello un empréstito, que podría tener como garantía unas seis millones, que importaría la creación de un impuesto sobre las herencias transverales.

El señor Barón de Bonet le contesta en nombre de la Comisión, y se muestra conforme en muchas partes con el Sr. Labra.

Invita el señor ministro de Instrucción pública para que siga mucho tiempo al frente del departamento, y pueda realizar la reorganización del Órdi.º de Instrucción pública.

No importa—dice—que el presupuesto de Instrucción suba a una cifra elevada. Esa cifra no renta un interés del 3 ó 4 por 100, como en el comercio. Basta al país un interés de 6.000 por 100, puesto que la instrucción y cultura de un pueblo es fuente de todas sus riquezas.

El Sr. Labra rectifica brevemente.

El Sr. Mellado interviene para alusiones, explicando su gestión cuando fué ministro del ramo y su intervención en el presupuesto, que se discute.

Declara que al obedeciendo a lo que las circunstancias exigen presentó un presupuesto provisional, lo hizo con la promesa formal de que el partido liberal presentaría más adelante otro definitivo respondiendo a sus aspiraciones y compromisos, en que se reformaría la enseñanza se codificaría la legislación a ella relativa, se crearían escuelas, etc.

El Sr. Cortezo insiste en que el partido liberal encuentre en sus las rentas, y durante su gestión han bajado.

El ministro de Instrucción pública hace el resumen del debate en párrafos sinceros, que merecen aplausos.

Explica manifestando la necesidad, ante todo, de que los locales destinados a la enseñanza lleven las condiciones exigidas por la moderna pedagogía.

Lamenta que lo exige del presupuesto no permita dedicar a la construcción de escuelas más que 150.000 pesetas, y una cantidad relativamente pequeña al material de enseñanza, hay factor importantísimo en la educación en sus múltiples y distintas fases.

Se ocupa de los planes de enseñanza de los señores Bugarín, Lacort y Corcos, e indica las mejoras que lograrán introducir.

Traza las líneas generales de un nuevo plan, cual hoy lo exigen los adelantos y necesidades modernas.

En vista de haber trascendido las horas reglamentarias, el Sr. Presidente pregunta al Senado, si acuerda prolongar la sesión.

Se acuerda así y continúa hablando el ministro de Instrucción pública.

Dice que es paratario de que la enseñanza primaria sea gratuita, la segunda muy barata, y profesional, cara, porque el Estado no está obligado a darla, y es precisa estimularla.

Los sintácticos y las diputaciones provinciales deben por sí mismas crear Escuelas de artes y oficios, de las cuales tanto se debe esperar en bien de la enseñanza.

Habla de los legados para la enseñanza en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, y de algunos que en estos últimos años se han hecho en España.

Dice que nuestra nación precisa una ley que garantice en lo posible la buena inversión y la buena administración de esas mandas, que contribuyan en alto grado a los adelantos de los pueblos.

El Sr. Labra rectifica, mostrándose partidario de un impuesto particular, especial para la enseñanza.

Rectifica el ministro de Instrucción pública y el Sr. Añón.

Este último pide al Sr. Santamaría se ocupe preferentemente de las reformas que las Bellas Artes exigen en España.

Rectifica de nuevo el señor ministro de Instrucción pública.

Terminada la discusión de la totalidad del presupuesto, se procede a la de los artículos.

El Sr. Álvarez Gualpardo pide algunos antecedentes relativos al art. 20.

Le contesta el barón de Bonet.

El Sr. Fajardo apoya dos enmiendas por él presentadas al art. 2.º del capítulo 20, que son rechazadas.

Un nombre de la Comisión le contesta el barón de Bonet e interviene el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Fajardo interrumpe a los oradores, son con regocijo de la Cámara.

El Sr. Álvarez Gualpardo pide se incluya en el Diario de Sesiones la distribución de la cantidad destinada a la conservación de monumentos.

La Comisión acepta una enmienda del señor Añón al art. 2.º del capítulo 20.

Queda aprobado en votación ordinaria el artículo.

Se lee el despacho ordinario y se lee el orden del día para hoy, y se levanta sesión a las ocho y veinte.

Congreso

La sesión de ayer.

Abrió a las diez y cuarenta y cinco bajo la presidencia del marqués de la Vega de Aranjó.

En el banco azul el ministro de Fomento. Los señores doctores.

Se lee y aprueba el acta.

El Sr. Macías presenta y apoya una proposición que se toma en consideración.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Martínez García formula un ruego de escaso interés.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla se ocupa de la crisis agraria de Andalucía.

El ministro de Fomento contesta que el Gobierno tiene el propósito de dar cuanto antes impulso a las obras proyectadas.

El Sr. Nougués denuncia al ministro de Hacienda la ocupación de una finca rústica de la Casa Medinaelli, situada en Masquedas y amillurada por 10 ha., y tiene 16.000, y como la exculcación data de 1879, importa lo que dicha casa ha dejado de pagar 11 millones de reales, más que se admita y tramite la denuncia.

Outpase también de los expedientes incoados por esta plantilla, diciendo que terminada su tramitación en el Consejo de Estado, se traigan a la Cámara para su examen.

La Mesa ofrece compisecar al Sr. Nougués que si la denuncia ha sido presentada en forma se entrará tramitando.

El Sr. Nougués hace una oración de los denunciantes, en la que se dice que la denuncia fué presentada en forma y documentada, pero que la delegación de Hacienda no la ha admitido.

El ministro de Fomento rectifica diciendo que dará cuenta de ello al ministro de Hacienda. Se da lectura a varias proposiciones de ley, tomándose en consideración.

El Sr. Gar y habla de las señoras presentadas al ministro de Hacienda por el Ayuntamiento de Madrid, de las que resulta este acreedor por 70 millones de pesetas, cuya liquidación y examen de cuentas ofreció practicar el ministro del ramo sin haberlo hasta ahora cumplido.

Fidat también que el Gobierno abuse al Municipio ciertos gastos que éste hace y que pueden considerarse nacionales.

El ministro de Fomento contesta que el ministro de Hacienda no habrá de poner dificultades a la realización de la liquidación a que el Sr. Gar y se refiere.

En cuanto al segundo punto, dice, se verá cuáles son esos gastos y serán abonados, si el presupuesto lo consiente.

Rectifican ambos.

Varios diputados formulan ruegos de escaso interés.

(Toman asiento en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Marina.)

Contéstales el ministro de Fomento. Jura el cargo un señor diputado.

Continúa la in epistola sobre el naufragio del Génoves rectificado el Sr. Romeo, comienza comentando humorísticamente el discurso (contestación a un interpección del Sr. Concas, dice que a este señor le ha ido (según el mismo) ¡¡¡) ¡¡¡) ¡¡¡) la cartera de Marina por Cano, vas, Silveira y Villaverde; es decir, por tres muertos, y que para obtenerla de un vivo (Risas) ha tenido necesidad de ser recomendado por el señor Navarrérevolver.

Continúa el Sr. Romeo a comentar el discurso del Sr. Concas, hacen frases y chistes que excitán la hilaridad de la concurrencia; rebata punto por punto todos los argumentos que el ministro de Marina adujo en su discurso.

Lee un trozo de éste, en el que dice el ministro que ha naufragado tres veces y variado muchas, porque el oficial de Marina que no ha naufragado nunca es porque no ha cumplido con su obligación.

El Sr. Marañón: Pido la palabra.

El Presidente llama la atención al Sr. Romeo por haber trascendido las horas reglamentarias, y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Presupuestos

Continúa la discusión del de Guerra. Los señores Llorens y Romeo rectifican. Queda aprobada la totalidad.

Una discusión se aprueba hasta el artículo 5.º Discútese el noveno, interviniendo Alonso Castriño y Laque, siendo aprobado.

Quedan igualmente aprobados los restantes artículos, acordándose para el presupuesto a la Comisión de estudio.

Apruébese el capítulo adicional relativo a la compra de cañones de tiro rápido.

Posee a discusión la totalidad del presupuesto de Marina.

El Sr. Romeo renuncia a consumir el primer turno en contra, y no hallándose en la Cámara el señor diputado que había de consumir el segundo, la presidencia concede la palabra al señor Marañón, que consume el tercer turno, pronunciando un extenso discurso.

Le contesta el Sr. Puig y Boronat, de la Comisión.

Un señor diputado habla para alusiones, y el ministro de Marina hace el resumen del debate.

El presidente del Consejo interviene en la discusión.

Reitera el ofrecimiento hecho ayer al Sr. Salmerón de que traerá a la Cámara el presupuesto para 1907, antes de 1.º de Mayo.

En cuanto a la reorganización de la Armada, dice que sus ideas son ya de todos conocidas, y que si no ha traído ya el oportuno proyecto, ha sido por falta de tiempo para estudiarlo.

El Sr. Marañón rectifica, e interviene en el debate el Sr. Llorens, deduciéndose de sus palabras que el ministro de Marina ha ofrecido presentar un proyecto de ascensos.

El orador se opone a dicho proyecto, señalando en cuenta para ello los pasados franceses, y añade que el país, antes de entregar sus millones, necesita saber la forma en que han de invertirse.

Le contesta el ministro de Marina, que está completamente al tanto; por tanto, no se oyen sus palabras.

El Sr. Llorens rectifica, insistiendo en sus argumentos y dirigiendo grandes cargos al general Concas.

A continuación, y sin debate, se aprueba el artículo del presupuesto de Marina.

También sin debate se aprueba el presupuesto de Fernando Poo.

El presidente del Consejo resigna al de la Cámara que haga a ésta 13 preguntas oportunas para que se prorogue la sesión por el tiempo necesario hasta que se apruebe el articulado general de la ley de presupuestos.

Un secretario hace la pregunta, que es contestada afirmativamente.

A continuación se da lectura al proyecto de la Comisión.

El Sr. Nougués pregunta si en el artículo correspondiente se ha incluido el real de aumento en el sueldo de los carabineros.

El Sr. Álvarez, de la Comisión, contesta afirmativamente.

El Sr. Engañal retira, después de algunas observaciones, un voto particular que había presentado.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º Los Sres. Nougués, Pi y Arsuaga y Estrella hacen varias objeciones al art. 3.º, que son contestadas por el Sr. Álvarez.

NOTICIAS

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

En el expreso de Andalucía llegó ayer a Madrid el arzobispo de Sevilla, Sr. Spínola, electo cardenal, acompañado de su paje el Sr. Sánchez Romate, y del guardia n.º 1 de S.ª Santidad don Antonio Matiel, quien ha sido portador del espaldar cardinalicio del ilustre prelado.

El río Manzanares ha experimentado una regular crecida a última hora de la tarde de ayer, habiendo tomado las autoridades las precauciones propias del caso.

El director general de Obras públicas, Sr. Burrell, recibirá a los senadores y diputados todos los días, de once de la mañana a una de la tarde.

El pretendiente D. Carlos ha nombrado ayudante de campo suyo a D. Rodrigo de Medina y Esquivel, que alcanzó el grado de general en las filas carlistas.

Ha fallecido en Marsella doña Enriqueta Nagot y Antrán, madre política del asilado literato D. José Zhanero, a quien, como a toda su distinguida familia, damos nuestro más sentido pésame.

Con motivo del reparto de premios, que como todos los años por esta época se ha verificado en el colegio establecido en la calle de San Vicente, núm. 1, hemos podido admirar como cuantas personas han asistido al acto, las labores realizadas por las alumnas que asisten a dicho centro docente.

Constituyen estas labores una verdadera exposición, y desde los bordados en blanco a los en sedas de colores, y cuantos primores, en fin, pueden salir de las delicadas manos de la mujer, se encuentran allí confeccionados con la más esquisita perfección.

Nuestra enhorabuena a los señores de la junta, que estarán satisfechos seguramente al ver todo el provecho que sabe sacar de sus discípulas la ilustrada y distinguida profesora, encargada de la dirección del colegio doña Teresa Dainel, quien por su parte se sentirá complacida al tocar los resultados de su cotidiana y afanosa tarea.

La conferencia de Algeciras

El Imparcial publicó ayer la carta dirigida al Sr. Moret por el Sr. Montero Ríos, recogiendo la palabra que había dado aceptando la designación para la conferencia de Algeciras.

Por la importancia que tiene este incidente, y por las consideraciones que merece el ilustre firmante, reproducimos a continuación la carta de que se trata.

Dice así:

Madrid 27 de Diciembre de 1905. Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast.

Mi querido é ilustrado amigo: No sé usted de los que me impresionaron en 1898 el doloroso sacrificio de ir, en defecto de otras personas más afortunadas que yo, que se exiliaron, a representar y defender a nuestra desventurada patria en París, y sin embargo, cuando regresé después de aquellos tres meses para mí de inolvidables amarguras, sacudidas con las cesuras y ultrajes que desde aquí se me inferían y sin otra compensación más que el respeto y la consideración personal de los propios enemigos, fué usted el único que me dirigió una carta de aliento y tuvo el valor de agradecerme, en nombre de nuestro país, aquellos dolores y amarguras.

Ayer, en el memorable espectáculo dado a la historia en la Cámara de Diputados, resonó la voz elocuente de usted para defender, en nombre de la patria, a un hombre indolentemente norteamericano, escribiendo usted en expresión del cargo y reconocimiento de un corazón siempre agradecido.

Después de esto, tengo el sentimiento de decir a usted que, ya no puedo más. Desde 1898, la recompensa que recibí por mis amarguras en París, fué la calumnias, el ultraje y la difamación, haciéndome oír frecuentemente por pesos, es verdad, pero en medio del silencio general.

Bajo las afecciones é insistentes amenazas de usted, me prestaba ahora, olvidando el pasado, a representar una vez más en Algeciras a nuestra patria, y a defender en la medida de mis escasos medios sus derechos é intereses más allá del Estrecho.

Parace confirmarse la noticia de que el segundo premio de la lotería de Navidad, que ha correspondido al número que ya oímos nuestros lectores, lo adquirió (si billete) un banquero extranjero, y se halla depositado en las oficinas del Crédito Lyonnais.

Notas de Palacio

Entre los regalos que S. A. la infanta María Teresa hace a su prometido el infante D. Fernando, figura una preciosa joya, que consiste en la insignia del Talamo de Oro en brillantes, rubíes y zafiros, trabajo del más delicado gusto.

Las infantas doña Isabel y doña Paz estuvieron ayer tarde en el estudio del arquitecto don Enrique María Repullés y Vargas para ver los planes de la basílica que se está construyendo en Aiba de Tormes a Santa Teresa de Jesús, por cuya construcción tanto se interesan las egregias damas, habiéndose puesto doña Paz al frente de la Junta para allegar recursos.

En el regie alcazar se recibieron noticias de que S. M. el Rey se encuentra sin novedad en Santa Cruz de Mudeja.

Información política

En el Senado celebraron ayer tarde una conferencia los Sres. Moret, Montero Ríos y Eschegaray, relacionada, según se ha dicho, con la consignación en presupuesto de un aumento de intereses para el pago de extirpar estamplado.

Una Comisión numerosa de funcionarios del Tribunal de Cuentas, estuvo ayer en el Senado para pedir el apoyo de varios senadores contra el proyecto del Sr. Suarez Laínez, que para salvar el sueldo a los altos funcionarios, trata de suprimir varias plazas de subalternos, cuando precisamente lo que hace falta es aumentar el personal de ciertos sueldos.

El Sr. Catalina (D. Mariano), defendió con energía estas aspiraciones ante la Comisión, produciendo sus argumentos gran efecto.

En el ministerio de la Gobernación se recibió ayer un telegrama de Santa Cruz de Mudeja dando cuenta de haber llegado sin novedad el Rey y de que retaba tan fuerte temporal que había sido suspendida la escritura.

Muchos senadores se ponen al establecimiento de la nueva Dirección de los resguardos.

El ministro de Marina presentará su candidatura de senador por Tarragona, en la vacante del Sr. Salvany.

El ministro de Estado manifestó ayer que nada sabía respecto a su nombramiento, para representar a España en la conferencia de Marruecos; pero afirmó que ésta ha sido aplazada hasta después de celebrarse la boda de S. A. la infanta María Teresa, por tener que asistir a ésta los diplomáticos que tienen que figurar en la conferencia.

El sábado habrá en la alta Cámara sesión doble para terminar la aprobación de los presupuestos.

El senador Sr. Laygorri se propone presentar voto particular ante la Comisión de presupuestos, modificando la fórmula en su relación con las células penales.

Preparará que las seis primeras categorías de cédulas de salarios mayores de treinta años pagan el aumento de un 50 por 100.

Como consecuencia de la renuncia del señor Montero Ríos a representar a España en la conferencia de Marruecos, se dijo ayer que el ilustre representante del Consejo paraba rezar a la vida privada.

La noticia es completamente infundada, pues el Sr. Montero Ríos continuará asistiendo a la Alta Cámara con su carácter de senador y el mismo prestigio político que ha alcanzado en su larga vida pública.

Aprobados ayer los presupuestos en el Congreso, en la noche de mucho la labor del Gobierno, que, inspirándose en la más estricta doctrina liberal, no sabe ha dado facilidades a las oposiciones, sino que ha ofrecido llevar a las Cámaras importantes proyectos que entrañan reformas trascendentales é decisivas.

El Sr. Nougués rectifica. Se retira el voto particular y queda aprobado art. 30. También se aprueba el 21, después de salvar su voto los Sres. Caserio y Nougués, en nombre de las minorías conservadora y republicana.

Se aprueba el art. 22. La Comisión retira los arts. 23, 24 y 26. El Presidente del Consejo explica por qué se ha retirado el art. 23, que se refiere al impuesto sobre trépanos y barbas. Sobre esto promete traer un proyecto especial a la Cámara.

Interviene el Sr. Espada haciendo varias observaciones, que son combatidas por el Presidente del Consejo. Se aprueban dos artículos propuestos por los señores Alvarado y Aznar.

Se aprueban los artículos 26 (que pasa a ser 26) y 27. También se aprueban, el art. 28 después de algunas observaciones de los señores Alfonso Castrillo y Alvarado, y el art. 29.

El Sr. Irarrazo pide varias explicaciones, que da ampliamente el Presidente del Consejo. Este anuncia que mañana dará a conocer a la Cámara los proyectos del Gobierno en lo que al régimen interior se refiere, y anticipa las gracias a los diputados, por haberle ayudado a realizar la tarea a que se ha dado cima.

Se lee un artículo adicional presentado por D. Eugenio Silvestra, en el cual excluye el descuento en los sueldos hasta 3.000 pesetas. El Sr. Moret promete que en los presupuestos para 1907 se incluirá dicho artículo.

El Sr. Silvestra lo retira. Son desechados varios votos particulares del Sr. Nougués. Se aprueba otro del mismo señor. Se aprueba una adición del Sr. Romero. Se desecha y retiran otras varias. Se aprueban definitivamente varios proyectos, y se levanta la sesión a las diez y media.

Diario Oficial

Marina. Cruces.—La cruz sencilla de San Hermenegildo al teniente de navío D. Bartolomé Aquiló.

Guardia civil. Cruces.—La de primera clase del Mérito Militar al teniente D. Félix Gómez.

Clero Castense. Destinos.—Capellanes segundos: D. José Guzman, al regimiento de España, D. José Gil a la de Albuemas, D. Juan Rodríguez a la plaza de Pñón, D. Francisco García al segundo montado de Artillería, D. Manuel Berlanga Cazadores de Victoria, Caballería, D. Leopoldo Márquez al fuerte de Alfonso XII en Pamplona, D. Félix Mier al de San Marcial, D. Modesto Fernández al del Príncipe D. Santiago Matinot al primer mixto de Ingenieros, D. Basilio Pérez a reemplazo en Chafarinas, D. Leopoldo González al regimiento de Covadonga.

LA LOTERIA DE NAVIDAD

El reparto del tercer premio.—Una cuilvezas que sale cara.—El premio segundo.

A las diez de la tarde comenzó ayer en el café de San Millán el reparto de las cantidades correspondientes a las participaciones del tercer premio de la lotería de Navidad. Sería tres larguísima la de relatar todos los incidentes a que dió lugar el reparto. Baste decir que duró cerca de ocho horas, y que durante ellas, las actrices animadas se repitieron sin intermisión, y el alegría se fué continuando.

Excusado es decir que el dueño del café de San Millán hizo ayer un bonito negocio.

En la Dirección general de la Deuda fué ayer muy comentado un suceso bastante desagradable.

Es el caso que un empleado de aquel centro repartió participaciones de un billete por valor de 1.000 pesetas.

Dicho billete salió reintegrado, y el depositario no volvió a presentarse por la oficina hasta ayer que fué a decir que sólo poseía dos décimas, y que los demás se estaban ya en un poder.

Ignoramos lo que pasará luego. Pero reboto que el suculento empleado sufrió un ataque nervioso, y que otro compañero suyo entró en la Casa de Socorro de una lesión en la mano derecha.

El depositario ha sido declarado cesante, y se cree que se presentará una denuncia contra él en el Juzgado de guardia.

Diputados el arreglo provisional firmado en Madrid el día 8 de Noviembre último. Considerando que, en justa defensa de los intereses nacionales, se está en el caso de aplicar aquí la primera tarifa de nuestro arancel a los productos de dicha nación. S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer: 1.º Que se telegrafe a las Aduanas disponiendo se aplique desde hoy mismo a las mercancías italianas la primera tarifa de nuestro arancel, y 2.º Que se examine con todo cuidado la documentación de procedencia de los géneros, y en particular de los que están exentos de justificación de origen, a fin de evitar que las mercancías italianas se declaren y despachen con los beneficios que la legislación otorga a los productos de las naciones convencionadas.

ESPECTACULOS Español

El domingo próximo, en la función de tarde y noche, se representarán La musa loca, de los hermanos Quintero, y La sobrecienta, de Benavente, con música de Chapí, obras con las que ha formado aquella empresa un cartel tan bueno para las actuales fiestas.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de hoy 29 de Diciembre de 1905. Santo Tomás Cantuariense, arzobispo y mártir; Santos Calixto, Felix y Benifacio, mártires, y San David, rey y profeta.

CULTOS PARA HOY Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las religiosas Salesas (Santa Engracia); a las diez, misa cantada y por la tarde, a las cuatro, solemnidad de reserva y procesión con el Santísimo. La misa y oficio son de Santo Tomás Cantuariense, con rito doble y eor casarado. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Cabeza en San Ginés.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

C. B.—Vitoria.—Trámite queja al director de Correos, en primeros normalisó noticias militares que indico. A. M.—San Sebastián.—Haré suscripción, en cuenta sus observaciones. F. P.—Oñiz.—Desvela cargo de don J. V. J. R.—Palma de Mallorca.—Recibida libranza. M. F.—Astorga.—Interesó lo que dices. C. H.—Ciudad Real.—Abonada fin de Junio próximo. I. H.—San Fernando.—Recibida liquidación y libranza conforme.

TUPINAMBA

Tostadero de café PREMIADO EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO Central en Barcelona, Sucursal en Habana En Madrid, Espoz y Mina, 11

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—La musa loca.—La sobrecienta. COMEDIA.—A las 9.—Las cigarras hormigas. PRINCESA.—A las 9.—Me gustan todas.—El 30 de Infantería. PRIO.—A las 9.—El vello de Andorra.—El movimiento bouffano. LARA.—A las 8 y 1/2.—De Madrid a Albalá. Los malhechores del bien. A las 4.—De Madrid a Alcalá.—Las travesuras de Juanito y Pepito. APOLO.—A las 8 1/2.—El perro chico.—El amor en solía.—El lliso Casarras.—El pobro Valvuesa. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El barbero de Sevilla.—Bohemios.—Villa Alegre.—La reina. ELAVAL.—A las 8 y 1/2.—El delirio de grandesa.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo. COMICO.—A las 8 1/2.—El arte de ser bonito.—La galita blanca.—El crimen personal. ACTO ALIADDE.—Todas las noches, La tragedia de sables, más Norrich, las cometas Para Martín, Juanita Corrales y Thylda, las bellísimas Pura, bellísima Carmen Díaz, Charito Oliveros, Luisa Kubí, La Segrita y la Violeta. PALACIO DE PROYECCIONES.—Fuencarral, 25. Secciones cinema ográficas todos los días de 5 a 11. Siempre las mejores novedades, dos series diferentes cambio de programas todas las semanas en todas las series el Trio alpino los días festivos desde la tres.

Imp. EJERCITO Y ARMADA

cual, el malo, que todo lo malo ordena, y les muchachos que son más malos que que el malo, dos dellos traviesos y atrevidos se entraron por toda la gente, y alzando el uno la cola del rucio, y el otro la de Rocinante, les pusieron y encajaron sendos manojos de aliagas; sintieron los pobres animales las nuevas espuelas, y apretando las colas aumentaron su disjusto, de manera que, dando mil corcobos, dieron con sus dueños en tierra. Volvieron a subir don Quijote y Sancho, y con el mismo aplauso y música llegaron a la casa de su guía, que era grande y principal, en fin como de caballero rico, donde lo dejaremos por ahora, porque así lo quiere Cide Hamete.

Don Antonio Moreno se llamaba el huésped de don Quijote, caballero rico y discreto, y amigo de holgarse a lo honesto y afable, el cual, viendo en su casa a don Quijote, andaba buscando modos cómo sin su perjuicio sacase a plaza sus locuras, porque no son burlas las que duelen, ni hay pasatiempos que valgan si son con daño de tercero. Lo primero que hizo fué hacer desarmar a don Quijote, y sacarle a vistas con aquel su estrecho y acamuzado vestido

albondiguillas, que si os sobran las guardáis en el seno para el otro día. No, señor, no es así, respondió Sancho porque tengo más de limpio que de goloso, y mi señor don Quijote, que está delante, sabe bien que con un puño de bellotas ó de nueces nos solemos pasar en tramos ocho días; verdad es que si tal vez me sucede que me den la vaquilla, corro con la soguilla: quiero decir que como lo que me dan, y uso de los tiempos como los hallo, y quien quiera que hubiere dicho que yo soy comedor aventajado, y no limpio, téngase por dicho que no hacierto, y de otra manera dijera esto si no mirara a las barbas honradas que están a la mesa. Por cierto, dijo don Quijote, que la parsimonia y limpieza con que Sancho come se puede escribir y grabar en láminas de bronce para que quede en memoria eterna en los siglos venideros. Verdad es que cuando él tiene hambre parece algo tragón, porque come aprisa y masca a dos carrillos; pero la limpieza siempre la tiene en su punto, y en el tiempo que fué gobernados aprendió a comer a lo melindroso, tanto que comía con tener las uvas y aún los granos de la granada. Como dijo don Antonio, gobernador

ba y no tardó mucho cuando comenzó a descubrirse por los balcones del oriente la faz de la blanca aurora, alegrando las yerbas y las flores, en lugar de alegrar el oído, aunque al mismo instantane alegraron también el oído el son de las muchas chirrimías y atabales, ruido de cascabeles, trapa, trapa, aparta, aparta de corredores, que al parecer de la ciudad salían. Dió lugar la aurora al sol, que con un rostro mayor que el de una rodela por el más bajo poco a poco que se iba levantando. Tendieron don Quijote y Sancho la vista por todas partes, vieron el mar, hasta entonces de ellos no visto: parecióles espaciosísimo y largo, harto más que las aguas de Ruedera, que en la Mancha habían visto. Vieron las galeras que estaban en la playa, las cuales atiende las tiendas, se descubrieron llenas de flámulas y gallardetes, que tremolaban al viento, y besaban y barrían el agua: dentro sonaban clarines, trompetas y chirrimías, que cerca y lejos llenaban el aire de suaves y belicosos acentos: comenzaron a moverse, y hacer un modo de escaramuza por las sosegadas aguas, correspondiéndoles casi al mismo modo infinitos caballeros

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd. de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA
Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46

TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTÍN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERÍA, JERE DE AQUEL DESTACAMENTO

En torno de 200 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías. Precio: 8 pesetas en rústica y 4 en cuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 Madrid, al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

El regimiento comercial entre Italia y España

La guerra ha producido en España un gran número de cambios de fortuna. En el campo de batalla, el soldado que ayer era rico hoy es pobre, y el que hoy es rico mañana será pobre. En el campo de la industria y el comercio, el empresario que ayer era rico hoy es pobre, y el que hoy es rico mañana será pobre. En el campo de la política, el político que ayer era rico hoy es pobre, y el que hoy es rico mañana será pobre.

IMP. EUROPEO Y ARMADA

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se ven de un nuevo y de gran potencia, y garantizado. Diámetro de la lente 108 milímetros.

En esta Redacción se dará razón Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas
Tres viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados: 6 de Enero, 4 de Febrero, 4 de Marzo, 1 y 29 de Abril, 27 de Mayo, 24 de Junio, 2 de Julio, 19 de Agosto, 16 de Septiembre, 14 de Octubre, 11 de Noviembre y 9 de Diciembre. Dirección: Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, atravesando por los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17 de Septiembre, el 20 y de Cádiz el 31 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Guaymas y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para elitoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas y Guaymas con trasbordo en Puerto Gallo y La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26 de Mayo, el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y territorios de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana. Gombina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para elitoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas y Guaymas con trasbordo en Puerto Gallo y La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Mayo, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Guaymas, Puerto Gallo, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Gombina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para elitoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas y Guaymas con trasbordo en Puerto Gallo y La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3 de Mayo, el 6 y de Cádiz el 8 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

AVISOS IMPORTANTES
Robos en los buques de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril 1909, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicio comercial.—La sección que en estos servicios tiene esta Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los buques que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como en las demás, se desea hacer los exportadores.

A LOS AFICIONADOS AL BUEN TÉ

Bajo la señal de denominación de TE ESPECIAL, la COMPAÑIA COLONIAL tiene a la venta en sus establecimientos, sitios calle MAYOR, 18 y 20, y MONTEA, 8, un TE NEGRO SUPERIOR, de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en elegantes cajitas chinas de metal, al módico precio de UNA PESETA-cajita de 60 gramos (quince tazas).

La COMPAÑIA COLONIAL expende además diferentes clases de té, negro, verde y mezcla, desde cuatro pesetas los 400 gramos, al peso y en cajitas de cartón.

De venta en los establecimientos de la COMPAÑIA COLONIAL, calle Mayor, 18 y 20, y Montea, 8.

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFÉS, TÉS, TAPIOCAS
COMPAÑIA COLONIAL
Mayor, 18.—MADRID.—Montea, 8

3626 DON QUIJOTE DE LA MANCHA
que de la ciudad sobre hermosos caballos y con vistosas libras salían. Los soldados de las galeras disparaban infinita artillería, a quien respondían los que estaban en las murallas y fuertes de la ciudad, y la artillería gruesa con estrepitoso estruendo rompían los cañones de cruz en las galeras.

El mar alegre, la tierra jocunda, el aire claro, solo tal vez turbio del humo de la artillería, parece que iba intimidando y engendrando grito súbito en todas las gentes.

No podía imaginar Sancho como pudiese tener tantos pies aquellos buitros que por el mar se movían.

En esto llegaron corriendo, con grita, miles y algazara los de las libras, donde don Quijote suspendido y atónito estaba; y uno de ellos que era el avisado de Roque, dijo en alta voz a don Quijote: Bien sea venido a nuestra ciudad, el espejo, el farol, la estrofa, el lucero, y el norte de toda la caballería, adelante, don de más largamente se contiene.

Bien sea venido, digo, el valeroso don Quijote de la Mancha: no el falso, no el ficticio, no el apócrifo, que en falsas historias estos días no han mostrado, sino el verdadero, el legal y el fiel, que nos

3631 EL INGENUO HIDALGO
cibir, de que siempre andaba apoyado Roque, les dió por escrito un salvoconduto para los mayores de sus escuadras; y despidiéndolos de ellos, los dejó ir libres y admirados de su nobleza, de su gallarda disposición y extraño proceder, teniéndole más por un Alejandro Magno, que por un ladrón conocido.

Corrieron de nuevo delante del los de las libras libras, como si para él solo, no para alegrar aquel festivo día, se las hubieran puesto, y Sancho estaba contentísimo por pararle que se había hallado sin saber cómo ni cómo, otras bodas de Camacho, otra casa como la de don Diego Miranda, y otro castillo como el del duque.

Comieron aquel día con don Antonio algunos de sus amigos, honrando todos y tratando a don Quijote como caballero andante, de lo cual hució y pomposo no cabía en sí de contento.

Los danaires de Sancho fueron tantos, que de su boca andaban como colgados todos los criados de la casa y todos cuantos los oían.

Estando a la mesa dijo don Antonio a Sancho: Acá tenemos noticias, buen Sancho, que sois tan amigo de manjar blanco y

3630 DON QUIJOTE DE LA MANCHA
(como ya otras veces le hemos descrito y pintado) a un balcón que salía a una calle de las más principales de la ciudad a vista de las gentes y de los muchachos que como a mona le miraban.

Cogieron los escuderos en medio, guardando vencidos y vencido el gran Roque Guinart hablase, el cual, preguntó a los caballeros que quién eran, y adonde iban y qué dinero llevaban.

La señora doña Guiomar de Quiñones se quiso arrojar del cochero para besar los pies y las manos del gran Roque, pero él no le consintió en ninguna manera; antes le pidió perdón del agravio que le había hecho, forzado de cumplir con las obligaciones precisas de su mal oficio.

Mandó la señora regento a un criado suyo que fuese luego los ochenta ducados que le habían repartido, y que los capitales habían de ser bolsados los setenta.

Iban los peregrinos a dar toda su librería, pero Roque les dijo que se estuviesen quietos, y volviéndose a los escuderos, les dijo: Destos escuderos dos tocán cada uno y sobran veinte; los diez se dan a estos peregrinos y los otros diez a estos buenos escuderos, porque pueden decir bien desta desventura: y trayéndole aderezo de es-

3627 EL INGENUO HIDALGO
describió Cide Hamete Benengeli, fiero de los historiadores.

No respondió don Quijote a palabra, ni los caballeros esperaron a que le respondiese, sino volviéndose y revolviéndose con los demás que los seguían, comenzó a hacer un revuelto caracol al rededor de don Quijote, a cual volviéndose a Sancho, dijo: Estos bien nos han conocido; yo apostaré a que han leído nuestra historia, y aun la del aragones recien impesa.

Volvió otra vez el caballero que habló a don Quijote, y dijo: Vuessa merced, señor don Quijote, se venga con nosotros, que todos somos sus servidores, y grandes amigos de Roque Guinart.

A lo que don Quijote respondió: Si cortesías engendran cortesías, la vuestra, señor caballero, es hija o pariente muy cercana de la del gran Roque: llevadme no quiseárades, que yo no tendré otra voluntad que la vuestra, y más si la queréis ocupar en nuestro servicio.

Con palabras no menos comedidas que estas le respondió el caballero, y encerrándole todos en medio, al son de las chirimías y de los atabales, se encaminaron con él a la ciudad: al entrar de la